



El Rector
de la
Universidad de Granada

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE CREACIÓN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS “GALILEO GALILEI” DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

La contribución de la Universidad a la generación de riqueza y el progreso socioeconómico de su entorno social contiene numerosas facetas que van desde los perfiles formativos de los titulados, acordes con las necesidades del mercado de trabajo, hasta la transferencia tecnológica y aprovechamiento de los resultados de la producción científica. No obstante, esta orientación de las universidades hacia la satisfacción de las necesidades sociales ha de hacerse sin olvidar que probablemente la misión más alta de la Universidad, la más noble, es la que tiene que ver con la transmisión de valores y con la formación de ciudadanos solidarios y comprometidos.

La Universidad de Granada, ante una realidad social multicultural y religiosa, asumiendo de antemano un papel institucional de neutralidad, desea fomentar en su seno la constitución de plataformas mediante las que los diversos colectivos de la comunidad universitaria puedan libremente expresar y divulgar sus ideas y valores. Es por ello por lo que este Rectorado, atendiendo a la petición formulada por distintos profesores, alumnos y personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el ejercicio de las competencias establecidas en el apartado t) del artículo 45 de los Estatutos de la Universidad y en el ámbito de la consecución de los fines señalados en el artículo 3 de los vigentes Estatutos de esta Universidad, ha resuelto, lo siguiente:

Primero.

La creación del Seminario de Estudios ‘Galileo Galilei’, con el objetivo de crear un ámbito de reflexión dedicado al pensamiento laicista y la libertad de conciencia (que abarca la libertad de creencias, religión y cualesquiera convicciones individuales de libre elección y su expresión pública).

Libertad de conciencia que comporta dos expresiones imposibles de separar: la teórica y la práctica social histórica que se viene desarrollando en el mundo actual.

Un pensamiento laicista que aborde los problemas globales, así como los cambios de valores y la evolución de la libertad de conciencia, la separación de los confesionalismos y el Estado (a todos sus niveles), tanto históricamente como en la actualidad, en todos ámbitos que afectan a dicha relación (género, derechos civiles, desarrollos democráticos, la educación, la ciencia, etc.).



El Rector
de la
Universidad de Granada

El Seminario “Galileo Galilei”, se define como un ámbito independiente de las instituciones y defiende un modelo de funcionamiento democrático y autogestionario a todos los niveles, incluyendo los recursos económicos que necesite para su trabajo; reivindicando una relación autónoma con otras experiencias que persigan similares objetivos y expresen la pluralidad de apreciaciones propias de un pensamiento crítico, racional y científico.

El Seminario no pretende, por último, ser el germen de ningún Instituto universitario, ni plataforma electoral, sindical o política.

Segundo.

El Seminario de Estudios “Galileo Galilei” quedará adscrito al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte de la Universidad de Granada, que será el órgano que dentro de la estructura Universitaria facilite y garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en esta resolución.

Tercero.

El cumplimiento de los objetivos señalados se llevará a cabo mediante la organización de conferencias, seminarios, mesas redondas, foros de debate, etc., para lo cual contará con la correspondiente consignación en los presupuestos de la Universidad de Granada, dentro de la asignación que se fija para el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte.

Cuarto.

El Seminario de Estudios “Galileo Galilei” estará dirigido por un Consejo de Dirección formado por dos profesores, un alumno y un miembro del Personal de Administración y Servicios, que designará de entre ellos un representante ante el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte.

Granada, a 30 de noviembre de 2012

